

2021

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



Institución Educativa Técnica
Agroindustrial San Gerardo

4-2-2021



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO, LA CRUZ - NARIÑO



Decreto de creación No. 857 del 23 de Octubre de 2001 de la Gobernación de Nariño.
Resoluciones de aprobación SED No. 4206 de Diciembre 30 de 2002 y 1621 de Junio 13 de 2005.
Resolución de actualización No. 7305 del 30 de Diciembre de 2015. DANE 252 378 000 067 – NIT 814 005 956 - 1

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ALTERNANCIA EDUCATIVA FRENTE A LA PREVENCIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCION	
Nombre:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO
Código DANE	252378000067
NIT:	814005956-1
Actividad:	Educación
Departamento:	Nariño
Municipio:	La Cruz
Dirección:	Corregimiento San Gerardo
Representante legal:	Luis Bernardo Bolaños Palacios
Teléfonos:	3116999416
Correo electrónico:	inedsangerado@gmail.com
Fecha:	febrero 4 de 2021

POBLACION ESTUDIANTIL

SEDES	DANE	MATRICULA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO	252378000067	138
CENTRO EDUCATIVO LAS ANIMAS	252378000075	13
CENTRO EDUCATIVO ESCANDROY	252378000091	21
CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN	252378000181	6
CENTRO EDUCATIVO LA PLANTA	252378000237	13
CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO	252378000253	11
CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO	252378000296	7
CENTRO EDUCATIVO LA CAÑADA	252378000300	17
CENTRO EDUCATIVO EL TROJE	252378000407	3
CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA	252378000539	4
CENTRO EDUCATIVO ALTO LA CUMBRE	252378000679	6
CENTRO EDUCATIVO EL PALMAL	252378000687	3
CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	252378000725	15
CENTRO EDUCATIVO CAMPOBELLO	252378000733	9
TOTAL		266

DOCENTES TOTAL 25
 ADMINISTRATIVOS TOTAL 3
 PERSONAL DE APOYO TOTAL 2

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
 GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



Introducción

En medio de la situación coyuntural a la que nos enfrentamos por cuenta del COVID-19, la prioridad la Institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo y sus sedes, es proteger la salud y propender por el bienestar de su comunidad educativa. Es por ello que se han definido las siguientes medidas preventivas y lineamientos de bioseguridad que deberán implementarse a fin de mitigar los riesgos de contagio del COVID-19 y asegurar el cumplimiento de las medidas sanitarias requeridas para retomar las actividades académicas, administrativas y operativas. Lo anterior en concordancia con lo estipulado por el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales competentes.

Las medidas de distanciamiento social y de bioseguridad contenidas en este documento deberán ser adaptadas e implementadas bajo la dirección del Rector, docentes y Administrativos siendo extensivas a todos los ambientes escolares (salones, escenarios deportivos, comedores y demás) y exigibles a todos los miembros de la comunidad educativa. En esta misma línea, todas las sedes deberán llevar un estricto control al cumplimiento del protocolo de bioseguridad por parte de las empresas que prestan servicios complementarios en la institución tales como transporte escolar y alimentación.

Objetivo

Definir el protocolo de bioseguridad para el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas la Institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo a fin de prevenir y mitigar la propagación del SARS-CoV- 2 COVID-19.

Alcance

Este protocolo de Bioseguridad para la prevención y mitigación a la exposición de COVID 19 y otros microorganismos aplica a toda la comunidad educativa, visitantes y contratistas de la Institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, que ejecutarán actividades propias de su objeto durante la emergencia sanitaria por la pandemia SARS-CoV-2 COVID-19.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



Definiciones

- **Aislamiento social:** separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asintomático:** personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.
- **Conglomerados:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Cuarentena:** Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS- CoV-2/ COVID-19.
- **Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.
- **Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

- **Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.
- **Limpieza:** acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.
- **Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

Descripción de medidas preventivas

Medidas administrativas para la prevención y manejo del riesgo de contagio

- La Institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo conformará o asignará a una de las instancias o comités existentes en la institución la responsabilidad del seguimiento y acompañamiento a la operación del servicio presencial bajo el esquema de alternancia en condiciones de bioseguridad. Este comité se convocará periódicamente con el fin de evaluar la aplicación de las medidas de protección y conjuntamente tomar decisiones sobre posibles ajustes a las mismas.
- La Institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo establecerá horarios de trabajo y clases para evitar aglomeraciones, se definirán horarios y turnos del personal administrativo, docentes, servicios generales y mantenimiento de acuerdo con las disposiciones gubernamentales.
- Se adelantará la evaluación de las condiciones sanitarias y de higiene de las instalaciones, la identificación de reparaciones requeridas y de necesidades de adaptaciones locativas que garanticen, entre otras, lavado de manos mínimo cada 3 horas y el distanciamiento físico de dos metros entre las personas. Lo anterior implica valorar espacios tales como: Entrada, oficinas, aulas, salas de maestros, zonas sociales, canchas, bibliotecas, auditorios, tienda escolar, polideportivo, comedores, zonas verdes, espacios abiertos, senderos de

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



desplazamiento al interior de la institución educativa, entre otras. Igualmente se identificará la existencia de condiciones de aireación natural, baterías sanitarias, dotación para garantizar lavado de manos de los integrantes de la comunidad educativa, dotación para realizar limpieza y desinfección de calzado al ingreso a las instalaciones, recipientes de basura con tapa para el manejo de residuos, protocolos para el manejo de residuos, horarios de limpieza y desinfección.

- la Institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo organizará los cursos, grupos, espacios y horarios de acuerdo al número de salones disponibles y de su capacidad con relación a la distribución que será necesaria hacer para conservar la medida de 2 metros de distancia física entre una y otra persona.
- Se incluirá en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para así determinar los controles más adecuados.
- La Institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo planificará un proceso de orientación y acompañamiento para la preparación de las niñas, niños y jóvenes para el regreso gradual y progresivo a la institución educativa bajo el esquema de alternancia y seguimiento de los protocolos de bioseguridad, como parte de la continuidad de su proceso formativo.
- Las medidas a adoptar en la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo (el protocolo de bioseguridad) serán socializadas con las familias, las autoridades competentes y / o autoridades municipales.
- Se restringirá en lo posible el ingreso de visitantes o personal externo la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo.
- Se definirán horarios de atención a padres de familia, acudientes y demás para disminuir el tiempo de permanencia en las instalaciones de la institución.
- Se fomentará la utilización de canales virtuales para atención y solución de requerimientos con el fin de minimizar asistencia personal en las instalaciones del colegio.

Comunicación, capacitación y señalización

El autocuidado es un aspecto fundamental para evitar la propagación del SARS-CoV-2 COVID-19. Con el fin de continuar promoviéndolo la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo:

- a) Definirá un plan de comunicaciones en el que se establezcan los canales oficiales y la forma en la que se divulgará información a la comunidad educativa de manera clara, pertinente y oportuna.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



- b) Informará a todos los miembros de la comunidad educativa con respecto a las medidas de prevención del COVID-19 incluyendo:
 - Higiene de manos adecuada y frecuente (durante 20 segundos con agua y jabón).
 - Cubrir con el antebrazo en el momento de toser y estornudar.
 - Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud.
 - Mantener el distanciamiento físico.
 - Recomendaciones generales sobre el COVID-19 (prevención, síntomas, formas de transmisión, como actuar ante un caso sospechoso o confirmado, entre otros).
- c) Construirá contenidos informativos que permitan que la comunidad estudiantil adquiera conocimientos sobre el virus.
- d) Con el fin de activar los protocolos de bioseguridad establecidos, comunicará a través de los canales disponibles, tanto a la población aledaña como a los padres, familiares y cuidadores de los estudiantes acerca de la reapertura gradual con un tiempo prudencial de al menos una semana de antelación.
- e) Divulgará a toda la comunidad educativa la información sobre el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, proporcionando información precisa sobre especificaciones de la jornada escolar, quienes participan, cómo se organizan los espacios de trabajo y las actividades académicas.
- f) Publicará en la entrada del colegio y sus sedes la información relacionada con las medidas y prácticas contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad y las prácticas de bioseguridad a tener en cuenta a fin de reducir el riesgo de contagio de COVID-19.
- g) Informará a los miembros de la comunidad educativa sobre los mecanismos para la notificación en torno a la no asistencia a la institución educativa cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general.
- h) Mantendrá informados a los trabajadores, estudiantes, padres de familia, acudientes, proveedores, contratistas con respecto a las medidas de bioseguridad implementadas.
- i) Promoverá el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
- j) Fomentará en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.
- k) Promoverá en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.
- l) Incluirá en la formación de los estudiantes y colaboradores en general los siguientes temas:

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



Recomendaciones de autocuidado en el colegio y en el hogar, lavado de manos, uso de adecuado de tapabocas, medidas preventivas COVID-19, limpieza y desinfección de elementos de trabajo, tipos de saludo para evitar contacto físico, uso adecuado de gel antiséptico, hábitos de vida saludable.

- m) Instalará señalética para información de trabajadores, estudiantes, padres de familia, visitantes (medidas de prevención, uso de tapabocas, distanciamiento, lavado de manos, uso de gel antibacterial, entre otros).
- n) Instalará aviso específico al público en cuanto al no ingreso en caso de presentar sintomatología asociada al COVID-19.
- o) Instalará demarcación en el piso de las oficinas, zonas comunes, salones de clase, cafeterías, comedores, bibliotecas. entre otros, definiendo las distancias mínimas 2.0 metros.
- p) La señalética será inclusiva (persona en situación de discapacidad).

Identificación y monitoreo de las condiciones de salud.

Las condiciones de salud previas o los indicios de síntomas que presente un miembro de la comunidad educativa, pueden exponerlo a él y a las demás personas a un mayor riesgo frente al contagio. Por tanto, es indispensable adoptar las siguientes medidas:

- a) Antes de retornar a las actividades presenciales, la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo deberá identificar los grupos vulnerables teniendo en cuenta que:
 - Para las niñas y los niños, de acuerdo con la evidencia disponible se han definido las siguientes comorbilidades como asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19: cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave, enfermedad pulmonar crónica -EPOC, fibrosis quística, etc.; enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición entre otros.
 - Para los adultos se consideran condiciones y comorbilidades de riesgo para enfermedad grave: mayores de 60 años, afecciones cardíacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo,

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).

- Para las mujeres en periodo de gestación, el colegio deberá tener en cuenta las recomendaciones dadas por el médico tratante.

En todo caso, se deberá establecer si en los hogares tanto de estudiantes como de directivos docentes, docentes y personal administrativo existen personas que presentan alguna comorbilidad de riesgo. Asimismo, se deberán caracterizar los proveedores de servicios del colegio (aseo, vigilancia, alimentación, obras, entre otros)

La información correspondiente a la caracterización y a condiciones de salud de la población trabajadora será suministrada por el área de seguridad y salud en el trabajo en tanto que la correspondiente a los demás miembros de la comunidad educativa y su núcleo familiar será recopilada mediante una encuesta de preingreso que contemplará aspectos relacionados con información familiar, médica y de sintomatología presentada.

- b) De acuerdo con la información obtenida, se tomarán medidas como restringir el ingreso a las instalaciones, el aislamiento preventivo y la activación de los demás protocolos que se requieran. El monitoreo y seguimiento a los casos es indispensable para determinar quién puede o no ingresar a las instalaciones.
- c) Para el personal docente y administrativo mayor de 60 años y personal con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19, el colegio deberá establecer medidas específicas a fin de mantener su aislamiento preventivo evitando realizar actividades de manera presencial.
- d) En la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo se deberá verificar que los niños y niñas tengan el esquema de vacunación actualizado de acuerdo con su edad.
- e) Para los estudiantes con discapacidad se requiere del análisis conjunto con la Secretaría de Educación y las familias a fin de establecer las particularidades de la discapacidad, las características de cada uno de los niños, niñas y jóvenes, los procesos de movilidad, sus condiciones de salud y las de su familia, entre otras y, en esta media, tomar una decisión conjunta adecuada.
- f) Es indispensable reiterar a los padres de familia y/o acudientes la importancia de no enviar a sus hijos si están enfermos o si han estado en contacto con pacientes sospechosos o confirmados por COVID-19.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



Medidas relacionadas con la movilidad e ingreso a las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo y sus sedes

Desplazamientos desde y hacia la vivienda

Las medidas de seguridad y prevención del contagio deberán ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y el colegio, por lo tanto, se deberán tener en cuentas las siguientes medidas:

- a) Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.
- b) Idealmente utilizar chaqueta o buzo de manga larga, evitar el uso de joyas y relojes y recoger el cabello.
- c) Evitar tocar la cara.
- d) Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- e) Las familias que así lo consideren, podrán enviar a sus hijos con caretas de protección facial.
- f) Cubrir con el antebrazo en el momento de toser y estornudar.
- g) Lavarse las manos después de tocar cualquier objeto y superficie. En caso de no ser posible, utilizar gel antibacterial o alcohol glicerinado.
- h) No saludar con beso, abrazo ni dando la mano
- i) El desplazamiento debe realizarse directo al destino (colegio o vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios.
- j) No se debe hacer uso de instalaciones, de parques o salas de juego durante los trayectos.
- k) Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

Desplazamientos en vehículos particulares (carros, motos y/o bicicletas)

- a) Usar tapabocas y tratar de mantener una distancia mínima de 1 m, entre los ocupantes del vehículo.
- b) Evitar viajar con personas que presenten síntomas y exigir el uso de tapabocas a los pasajeros.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



- c) Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, se debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- d) Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando la cantidad de personas dentro del vehículo particular, a máximo tres (3).
- e) Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.
- f) En el caso de motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas y los elementos de seguridad tales como guantes, gafas y cascos.
- g) Utilice ropa de protección mientras viaje en su moto o bicicleta, al llegar al Colegio ubique su moto o bicicleta en el lugar asignado y desinfecte y guarde su ropa de protección.
- h) Quienes descendan de un vehículo para dejar o recoger estudiantes deben utilizar tapabocas en todo momento. No se permitirá el ingreso a las demás instalaciones del Colegio, diferentes a las habilitadas para dejar o recoger estudiantes, a no ser que se cuente con cita previa.

Uso del transporte público

- a) Los empleados que hagan uso del transporte público deben utilizar para sus desplazamientos, una ropa diferente a la de su jornada laboral.
- b) Hacer uso permanente de tapabocas, elemento que deberá desechar y reemplazar al ingresar al colegio, luego de haber realizado lavado de manos por lo menos durante 20 segundos.
- c) Realizar higienización de manos, bien sea lavado o aplicación de gel antibacterial antes y después de utilizar el transporte público.
- d) Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- e) Procurar tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo. No

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, libros, cuadernos entre otros.

- f) Seguir las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando mínimo un metro de distancia con las personas.
- g) Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.
- h) Al llegar a casa, cambiar la ropa de calle, por ropa limpia y realizar proceso de lavado.

Ingreso, trayecto y llegada en las rutas escolares

- a) De manera previa al inicio de cada recorrido, los prestadores del servicio de transporte escolar deberán llevar a cabo el proceso de limpieza y desinfección del vehículo utilizando productos de desinfección que garanticen el control del virus que causa el COVID- 19.
- b) Antes de iniciar el recorrido, abrir las puertas y ventanas y permitir que el vehículo se ventile.
- c) Es necesario tener demarcados los puestos a ocupar. Se debe ubicar a los estudiantes dentro del vehículo, iniciando por el último puesto del vehículo (parte trasera) hacia el primero (parte delantera), evitando el cruce entre ellos, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.
- d) Realizar higienización de manos al ingresar y al bajar de la ruta escolar. Cada vehículo debe contar con un dispensador de alcohol glicerinado para el uso de todos los usuarios al momento del ascenso y descenso del mismo.
- e) Todos los vehículos utilizados para la operación de las rutas escolares deberán contar con tapetes para la desinfección de zapatos en los escalones de las puertas de acceso
- f) Antes de ingresar al vehículo cada persona debe haber realizado el reporte de síntomas y permitir la toma y registro de la temperatura por parte del adulto acompañante. Quien presente una temperatura mayor a 37,5 °C o que reporte síntomas relacionados con COVID-19, no podrá ingresar al vehículo.
- g) Mantener la distancia mínima de 2 metros entre los estudiantes al momento de subir y/o bajar de la ruta.
- h) No permitir el consumo de alimentos ni bebidas dentro del vehículo. No extraer elementos del morral antes del descenso.
- i) Es obligatorio el uso del tapabocas, cubriendo boca y nariz por parte de estudiantes, auxiliar y conductor durante todo el desplazamiento.
- j) Fomentar e implementar el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



él inmediatamente después de usarlo.

- k) El vehículo debe contar con una caneca de pedal con bolsa plástica negra que permita la recolección de los pañuelos desechables.
- l) Promover entre los usuarios de la ruta el lavado de las manos con agua y jabón al llegar al colegio y al regresar a casa, así como el hecho de abstenerse de tocarse la boca, la nariz y ojos.
- m) En lo posible mantener una adecuada ventilación en el interior del vehículo durante el recorrido.
- n) Evitar en lo posible, que los estudiantes hablen entre sí o por teléfono.
- o) Una vez la ruta llegue al colegio, debe garantizarse el pronto ingreso de los estudiantes guardando las medidas de distanciamiento físico con el fin de evitar aglomeraciones.
- p) En la zona de parqueo de las rutas de transporte, en lo posible garantizar que exista distancias de una unidad de parqueo de vehículo a vehículo.
- q) Realizar la respectiva señalización de las unidades de parqueo restringidas.
- r) Tanto el conductor como el adulto acompañante de la ruta, deberán cumplir con todas las medidas contenidas en el protocolo de bioseguridad de la empresa prestadora del servicio de transporte escolar. (Reporte diario de condiciones de salud, toma de temperatura, uso de tapabocas, lavado de manos, higiene respiratoria, entre otros).
- s) El adulto acompañante se encargará del cuidado de los estudiantes, de su ascenso y descenso del vehículo, así como de velar por el cumplimiento del protocolo y verificar el uso permanente del cinturón de seguridad y demás medidas concernientes con la seguridad vial.
- t) Después de cada recorrido las empresas prestadoras del servicio de transporte deberán garantizar como mínimo la limpieza y desinfección total del interior del vehículo haciendo especial énfasis en las zonas con mayor riesgo de contagio y donde los estudiantes, y conductores tienen mayor contacto.

Importante: a las personas prestadoras del servicio de transporte le son exigibles los requerimientos contenidos en el *Anexo 1: Requerimientos exigibles a las empresas prestadoras del servicio de transporte escolar relacionadas con los procesos de limpieza y desinfección de vehículos*

Control para la entrada y salida de los integrantes de la comunidad educativa.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



- a) La jornada escolar se deberá programar evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas.
- b) Respetar la demarcación y asegurar la distancia de dos metros entre las personas.
- c) Garantizar todas las medidas de bioseguridad para el ingreso de vehículos.
- d) Todos los integrantes de la comunidad educativa, deben ingresar al colegio con tapabocas cubriendo boca y nariz.
- e) La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo llevará el registro de los datos de identificación y de contacto de las personas que ingresen a la institución.
- f) Los niños y niñas que requieran acompañamiento, deben llegar al colegio con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
- g) Los estudiantes deben llevar al colegio los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- h) Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones del colegio, salvo en los casos en que hayan sido requeridos y, deben retirarse lo antes posible una vez se despidan a los niños, niñas o adolescentes para evitar aglomeraciones.
- i) El colegio asignará las personas responsables de la toma de temperatura a todos los integrantes de la comunidad educativa antes del ingreso a la institución quienes deberán contar con termómetros laser o digitales que permitan la toma de temperatura a distancia.

Indicaciones para la toma de temperatura y uso adecuado del termómetro infrarrojo:

- Medir la temperatura corporal de todas las personas que ingresen al colegio
- Usar termómetros infrarrojos de no contacto para uso en humanos con una exactitud o precisión +/-0.5, resolución 0.1°C, preferiblemente que tenga certificado de calibración, ficha técnica, garantía y capacitación.
- Las personas que realicen la medición de temperatura serán designadas por las Directivas del Colegio y deberán recibir instrucciones previas para tal fin.
- Tener en cuenta que el tiempo de toma de temperatura es aproximadamente 30 a 60 segundos, realizando la toma de 60 personas máximo en una hora.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



Al realizar la medición:

- Utilizar los elementos de protección personal definidos: tapabocas y careta o monogafas.
 - Evitar el contacto físico con las personas.
 - Colocarse al lado de la persona, manteniendo una distancia de separación equivalente a su brazo extendido.
 - No se debe ubicar frente a la persona.
 - Verificar previamente el uso de mascarilla o tapabocas por parte de la persona a ingresar.
 - Si es evidente que la persona presenta síntomas respiratorios (estornudos, tos o secreción nasal), no efectuar la medición, se le debe aislar remitiéndola a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual esté vinculada. Dicha persona debe permanecer con la mascarilla o tapabocas, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones dadas por el área que maneje el caso y por tanto no puede ingresar al colegio.
 - Si la persona aparentemente está asintomática, procederá a medir la temperatura aproximando el visor del termómetro a la piel de la frente, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 o 3 ms de distancia), operar el termómetro y leer el valor que indica en el visor.
 - Registrar los datos de la persona en la planilla de control de temperatura.
- j) En caso de encontrar a alguien con una temperatura mayor de 37,5 °C, que no pueda volver inmediatamente a su casa, se activará el manejo establecido en el protocolo que se encuentra en el *Anexo 2: Protocolo para la detección y gestión de casos COVID-19 en estudiantes, profesores y otros trabajadores.*
- k) Antes del ingreso al colegio los estudiantes, colaboradores o terceros deberán realizar el proceso de higienización de manos. Por tanto, se deberá disponer de estaciones con elementos como agua, jabón, toallas de papel desechable, alcohol glicerinado, (gel antibacterial). En caso de realizar adecuaciones de lavamanos portátiles, los mismos deberán activarse con pedal o sensor.
- l) Como mecanismo de limpieza y desinfección de zapatos, instalar y hacer uso de tapetes desinfectantes dispuestos en las entradas del colegio y sus edificaciones, así como al ingreso del comedor escolar y demás espacios comunes.
- m) Durante el ingreso y salida, procurar en la medida de lo posible y, de acuerdo con las condiciones de seguridad, mantener las puertas abiertas para disminuir el contacto con

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



superficies. Igualmente, aquellas que permiten el ingreso a otras áreas y espacios del colegio.

- n) Se debe asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.
- o) Antes de salir del colegio, los estudiantes y colaboradores deben lavar o desinfectar sus manos.
- p) El proceso de salida deberá darse de forma organizada de tal manera que se eviten las aglomeraciones en las puertas.
- q) El colegio deberá asegurar que padres, madres o cuidadores que esperan a la salida de la del colegio se ubiquen de manera organizada en atención a las medidas de distanciamiento físico.
- r) Se hará énfasis en que, al salir, las personas deben retirarse de manera inmediata del entorno con el fin de evitar aglomeraciones.
- s) El colegio contará con un esquema ordenado para el acceso al transporte escolar, evitando generar aglomeraciones.

Medidas relacionadas con el desarrollo de la jornada escolar

Lavado de manos

Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos. Por lo tanto, los directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo, de servicios generales, mantenimiento y, en general toda la población deberá efectuar el lavado de manos lavado frecuente por lo menos cada 2 horas y en los siguientes casos:

-  Al iniciar y al finalizar cada jornada
-  Cuando las manos están visiblemente sucias
-  Antes y después de ir al baño
-  Antes y después de comer
-  Después de estornudar o toser
-  Antes y después de manipular el tapabocas.
-  Al momento de cambiar de aula

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



¿Cómo lavarse las manos?

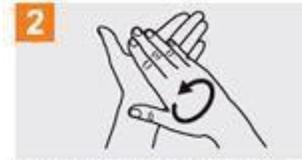
Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



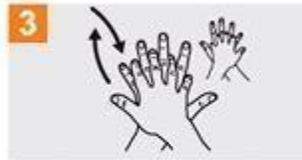
Mójese las manos con agua;



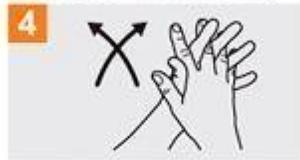
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



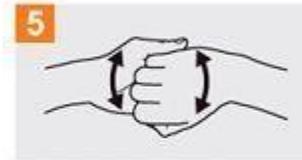
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



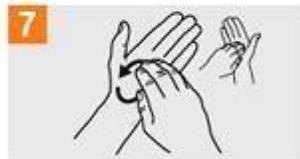
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



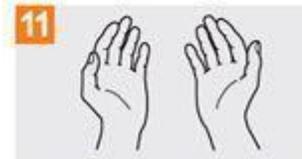
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MAS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

Observación: Todos los directivos, docentes, personal administrativo, de servicios generales y, en general todas las personas que desarrollen trabajo presencial en el colegio deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 2 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte),

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 70%) cuando no se disponga de agua y jabón.

Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre personas de mínimo 2 metros, por lo tanto, en el colegio:

- a) Por ningún motivo se deberá saludar de mano, de beso, abrazos, o de codo, no deberá existir ningún contacto físico entre personas.
- b) Se deberá promover mecanismos tendientes a evitar aglomeraciones dentro de la institución.
- c) Se realizará identificación de zonas que requieran demarcación de pisos para filas e inhabilitar las sillas que no conserven la distancia mínima.
- d) La capacidad de estudiantes en las aulas estará determinada por el área de éstas garantizando en cada momento la distancia mínima de dos (2) metros entre los puestos de trabajo y el espacio del (la) docente. Para lograrlo se recomienda señalar las sillas que pueden ser usadas para que se conserve el distanciamiento físico o de ser necesario se reorganizarán los puestos para evitar el uso de todas las sillas por parte de los estudiantes.
- e) Se dispondrán los escritorios y/o sillas para que quienes los usen miren a una misma dirección (en lugar de estar enfrentados).
- f) Los estudiantes deberán evitar compartir objetos, los salones deberán contar con material para desinfección.
- g) Se asignarán turnos y horarios que garanticen el escalonamiento para el uso de espacios de descanso, alimentación, auditorios, bibliotecas, salas de reuniones, entre otros. Se establecerán rutas de ingreso y salida de estas áreas, evitando el cruce de las personas.
- h) En el uso de los baños se cumplirá con el distanciamiento físico. Para ello, el colegio asignará el personal que controle el ingreso a fin de evitar aglomeraciones. Así mismo, garantizará permanentemente el suministro de agua y jabón en todos los baños y lugares donde personal y estudiantes podrán realizar lavado frecuente de manos. Se dispondrá de jabón líquido dispuesto mediante mecanismo que impida el contacto de las manos con el recipiente o el líquido, además de toallas desechables o secador de manos con sensor.
- i) Ante la necesidad de contar con espacios adicionales, la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo podrá valorar la posibilidad de acondicionar otros lugares para llevar a cabo las actividades escolares como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre, entre otros.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



Uso de mascarilla o tapabocas

El uso de tapabocas dentro del colegio y sus sedes es obligatorio y permanente.

¿Cómo usar y desechar una mascarilla?

- 1** Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.



- 2** Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.

- 3** Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.



- 4** Cámbiese de mascarilla tan pronto esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



5 Para quitarse la mascarilla: quitesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla), utilizando los tirantes.



6 Al quitarse la mascarilla, no debe ponerse en ninguna superficie.

7 Deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado.



8 Si no es desechable debe ir directo a la lavadora.

9 Después de quitarse el tapabocas, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.



MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



Tapabocas convencional:

Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con la mucosa de la persona. En caso de que el tapabocas tenga caras internas y externas, se debe colocar la cara hipo alérgica en contacto con la piel del rostro, así mismo se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

Uso correcto:

-  Lávese las manos previamente con agua y jabón antes de tocar el tapabocas
-  Saque el tapabocas del empaque y revíselo que no tenga agujeros o desgarres.
-  Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara.
-  Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
-  Revise cual es el lado superior del tapabocas y el frente sin tocar la parte interna.
-  Los tapabocas tienen diferentes ajustes, presione la tira de metal u orilla rígida del tapabocas para que se amolde a la forma de su nariz y cubra también la parte baja inferior cubra boca y barbilla del tapabocas tratando de realizar un sello hermético, de otra manera la mascarilla pierde efectividad y no se garantiza que esta actué como una barrera protectora frente al virus.
-  No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
-  El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
-  Al finalizar la jornada, si usted utilizó una mascarilla convencional deséchela inmediatamente.
-  La mascarilla es personal e intransferible.
-  Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.

Tapabocas reutilizable:

Las recomendaciones que en este momento se encuentran están dadas por los Centros para el Control de Enfermedades (CDC).

- El uso de tapabocas de tela contribuye para desacelerar la propagación del virus y ayudar a

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



evitar que las personas que podrían tenerlo y no saberlo transmitan el virus a los demás.

- Deben ser lavados de manera habitual de acuerdo con la frecuencia de uso
- Se deben usar durante toda la jornada y en los desplazamientos casa – colegio colegio – casa.
- Los tapabocas de tela se deben lavar con agua y jabón, utilizando guantes si se lavan a mano, no se recomienda lavado en máquina, no uso de detergentes o desinfectantes ya que disminuyen la vida útil de este elemento.

Uso correcto:

- ✎ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas reutilizable.
- ✎ Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- ✎ Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- ✎ Lávese las manos antes de retirar el tapabocas reutilizable.
- ✎ Para retirarse el tapabocas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- ✎ Lavarse las manos inmediatamente después de retirar el tapabocas de tela.
- ✎ Si no lo observa sucio o húmedo guárdelo en una bolsa de papel idealmente, es importante aclarar que este elemento es de uso único para cada jornada escolar - laboral.
- ✎ Si su tapabocas se evidencia húmedo o sucio deberá lavarlo.



MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



Recomendaciones:

-  En caso de que se tenga que retirar el tapabocas por algún motivo (ejemplo: zona de alimentación), se recomienda guardar el tapabocas en una bolsa de papel, nunca sin empaque dentro del bolso, morral o bolsillos sin la protección ya que se pueden contaminar, romper o dañar.
-  Los tapabocas no se deben dejar sin protección sobre cualquier superficie (ej. repisas, mesas entre otros) por el riesgo de contaminarse.
-  La vida útil y mantenimiento de este elemento depende del cuidado de cada persona.

Biblioteca

- a) Asegurar la desinfección previa de mobiliario, equipos de trabajo y colecciones antes de la apertura de la Biblioteca.
- b) Organizar los espacios de circulación y disponer los puestos de trabajo y estudios manteniendo la distancia de 2 metros entre sí. Asimismo, evitar que estos puestos queden enfrentados.
- c) Evitar las aglomeraciones.
- d) Considerar la instalación de mamparas de separación en los puestos de atención al público y la señalización del suelo con líneas de espera.
- e) Definir el número máximo de personas a confluir en la biblioteca teniendo en cuenta las restricciones de distanciamiento físico (2 metros).
- f) Disponer de alcohol glicerinado para los usuarios, siendo obligatorio la higiene de manos antes de ingresar a la Biblioteca.
- g) Garantizar la ventilación de la Biblioteca evitando el uso de aire acondicionado.
- h) Habilitar un espacio en la Biblioteca para depositar documentos devueltos durante al menos 14 días, se pueden usar carros para el depósito de los materiales señalizando en ellos los días que los materiales fueron devueltos a la Biblioteca para realizar su debida desinfección (si se puede) y así saber el día que pueden volver a ser usados por los usuarios.
- i) Colocar carteles con información de medidas de protección cotidianas (uso de tapabocas, higiene de manos y distanciamiento social de 2 metros) y de disminución de propagación de gérmenes.
- j) Fomentar el préstamo de recursos y colecciones digitales.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



- k) Si hay recursos de audio, el estudiante y/o miembro de la comunidad educativa debe llevar sus auriculares.
- l) Mantener las superficies y equipos de estudio limpios y desinfectados.

Actividades deportivas, artísticas o culturales

- a) Las actividades deportivas, artísticas o culturales solo podrán llevarse a cabo si cumplen con el principio de distanciamiento físico.
- b) El colegio deberá efectuar los ajustes requeridos para la realización de clases de deportes y educación física teniendo en cuenta que la evidencia disponible indica que para realizar actividad física grupal se requiere un distanciamiento de 5 a 10 metros.
- c) Mantener suspendidos los deportes de contacto o que requieran uso de objetos compartidos. Se podrán practicar deportes individuales.
- d) Los docentes / entrenadores deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y deberán mantener siempre una distancia física de 2 m entre personas.
- e) Se deberá promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, bates, raquetas, colchonetas. Al final de su uso deben ser lavados o desinfectados.
- f) Realizar desinfección de pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso.
- g) Disponer en puntos estratégicos, estaciones con gel de alcohol para la higiene de manos, al cambiar de máquinas, o elementos de gimnasia y deporte.

Consumo de alimentos

- a) En la medida de lo posible, procurar que los estudiantes y/o miembros de la comunidad educativa traigan sus propias comidas.
- b) Alentar a los estudiantes y/o miembros de la comunidad educativa a traer su propia agua para minimizar el uso y contacto con los bebederos.
- c) Autorizar la venta de productos alimenticios en cafeterías o tiendas escolares únicamente cuando el colegio valide los protocolos de bioseguridad del proveedor correspondiente.
- d) Programar horarios escalonados para el consumo de alimentos, de acuerdo con la capacidad del comedor y/o cafetería. Los aforos serán limitados y en las mesas se contará con una

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



distancia de 2 metros colocando solamente el número de sillas que permita asegurar el distanciamiento. Idealmente, el mobiliario de las zonas de alimentación se debe ubicar para que faciliten el uso unidireccional evitando que las personas estén una frente a la otra durante el consumo de los alimentos.

- e) Demarcar las zonas donde se pueden presentar aglomeraciones con la distancia mínima para conservar el distanciamiento social, como filas de cafeterías, comedores y/o áreas donde los estudiantes tomen sus alimentos cuando no utilicen mesas. Los espacios escolares donde se consuman alimentos deben estar señalizados con las normas de bioseguridad.
- f) Asegurar la práctica de lavado de manos frecuente de niñas, niños y adolescentes, docentes, personal administrativo y personal operativo, en particular antes del consumo de los alimentos.
- g) En las áreas de consumo de alimentos deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.
- h) El personal que labora en los restaurantes escolares debe cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos, uniforme, limpieza y de bioseguridad.
- i) Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de contacto común (barandas, exhibidores, barras, estantes, mesas, sillas, dispensadores, etc.) antes de los momentos de servido, suministro y/o consumo de los alimentos.
- j) Los estudiantes que traigan lonchera, deberán hacerlo dentro de su maleta o en la mano y mantenerla organizada en el salón cerca o dentro de su maleta. Es importante reiterar a los padres de familia y/o acudientes la importancia de realizar la desinfección de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- k) Antes de consumir los alimentos, es necesario retirar el tapabocas y guardarlo apropiadamente dentro de una bolsa evitando que tenga contacto con alguna superficie de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado.
- l) Evite el compartir alimentos entre los estudiantes y/o miembros de la comunidad educativa.
- m) No hacer uso de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación o durante la elaboración de alimentos.

Importante: a las empresas prestadoras del servicio de alimentación le son exigibles los requerimientos contenidos en el *Anexo 3: requerimientos exigibles a las empresas prestadoras del servicio de alimentación*.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



Medidas relacionadas con el desarrollo de la jornada laboral

- a) Todas las áreas de trabajo se deberán adecuar de tal forma que se cumpla con el distanciamiento de 2 metros entre cada uno de los puestos de trabajo. Si esto definitivamente no es viable, estas personas deberán desarrollar sus actividades haciendo uso del tapabocas, como mínimo y manteniendo la máxima distancia social posible.
- b) Ningún colaborador que presente sintomatología asociada al COVID-19 deberá asistir al colegio. Así mismo, se solicitará a quienes hayan tenido un contacto con personas, que han presentado síntomas, aislarse en su casa durante 14 días calendario. Cuando algún colaborador presente síntomas respiratorios en casa, deberá informar al colegio para que pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo. El trabajador debe comunicarse con su EPS en las líneas de atención que esta disponga, para que inicie el protocolo estipulado, también deberá solicitar la certificación o incapacidad de acuerdo a la valoración médica realizada y remitirla a su jefe inmediato y/o a la persona designada por el colegio.
- c) Tanto al iniciar como al finalizar cada una de las actividades cada persona realizará limpieza de los elementos de trabajo con los que haya estado en contacto. Para ello deberán contar con paños y desinfectante (puede ser alcohol al 70%).
- d) En los puestos de trabajo donde se manipule documentación y correspondencia, se deberá tener en cuenta el *Anexo 4: Protocolo de recepción y desinfección de documentos en físico en tiempos del sars-cov-2 (covid-19)*.
- e) En las áreas de atención al público, en lo posible, se sugiere instalar barreras físicas (como una ventana de vidrio) a fin de asegurar un distanciamiento adecuado entre el (la) colaborador (a) y las personas con las que interactúa. Se debe disponer de alcohol glicerinado e informar a la persona que llegan que debe desinfectar sus manos; así mismo contar con un rociador de alcohol con toallas de papel ecológico para desinfectar todos los sobres² y paquetes que se reciban. El mesón de recepción debe ser desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas (mínimo cada 2 horas).
- f) Procurar mantener las áreas ventiladas con ventanas abiertas.
- g) Garantizar la correcta circulación del aire y evitar, en lo posible el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



- h) Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- i) Evitar tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- j) Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios.
- k) Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
- l) Utilizar el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.
- m) Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- n) En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, botarlo y posteriormente lavarse las manos.
- o) Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 2 metros entre los participantes.
- p) En las salas de espera y salas de reuniones, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas, para asegurar una distancia mínima de 2 m entre personas y mantener ventilados estos espacios.

Elementos de Protección Personal

- a) Adquirir y disponer de elementos de protección personal para directivos docentes, docentes, personal administrativo, de servicios generales y de mantenimiento.
- b) Teniendo en cuenta que ningún colaborador deberá circular por las instalaciones del colegio sin protección respiratoria.
- c) Garantizar que el personal que cumpla funciones en área de atención a clientes (por ejemplo: Recepción, bibliotecas, Secretaria, oficinas administrativas,), utilicen durante su labor mascarilla tipo quirúrgica y careta que cubra boca y nariz y disponer de alcohol glicerinado al 60% para su desinfección permanente.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



- d) El colaborador o persona designada para la toma de temperatura deberá hacer uso de tapabocas, gafas de seguridad o de ser posible careta.
- e) En los cargos que lo requieran, se debe garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección personal que se utilizan de manera regular dejando el registro de entrega correspondiente.
- f) El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- g) Asegurar que el personal que requiere el uso de guantes (realiza labores de limpieza y desinfección) lleve las uñas cortas y no use joyas que puedan romperlos.
- h) Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser limpiados y desinfectados por cada trabajador de manera previa y después de su uso. Posteriormente deben ser almacenados en un área limpia y seca.

Descripción de medidas relacionadas con limpieza, desinfección y gestión de residuos

Limpieza y desinfección

- a) La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo deberá revisar y reforzar las actividades de limpieza y desinfección diaria de:
 - Lo relacionado con la infraestructura (pisos, ventanas, paredes, puertas, perillas, barandas, unidades sanitarias, espacios de alto tránsito como aulas, pasillos, instalaciones deportivas, baños y oficinas, entre otros)
 - Muebles (pupitres, sillas, mesas, escritorios, bibliotecas, mostradores, mobiliario de parques, tableros, etc.)
 - Dispositivos, dotaciones y material de trabajo (computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, canecas, material educativo, elementos deportivos, y demás)
 - Demás elementos de manipulación frecuente.
- b) la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo contará con el abastecimiento

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



suficiente de las sustancias químicas requeridas para la limpieza y desinfección. Así mismo, contará con implementos suficientes como escobas, trapeadores, esponjas y demás disponiendo los insumos por áreas según corresponda.

- c) El personal de servicios generales se dotará de guantes de protección y los respiradores o mascarillas que utilizan habitualmente, se incluirán los demás elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deberán ser desinfectados con agua, jabón y alcohol al 70% o solución de cloro y después de su uso y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.
- d) El personal de servicios generales y mantenimiento recibirá capacitación acerca de cómo deben realizar la limpieza y desinfección de áreas en general, de los equipos y acerca de cómo efectuar la deposición final de los residuos contaminados. *Ver Anexo 5: Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies.*
- e) Se hará énfasis en las indicaciones de limpieza a fin de evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- f) Los elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, deberán ser objeto de limpieza y desinfección periódica, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- g) Se deberá asegurar la ventilación con entrada de aire del exterior en aulas, oficinas, salas de profesores y demás.
- h) Cada colaborador, realizará desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, monitores, teclados, esferos usando alcohol al 70% y después de su uso.
- i) Se realizarán campañas de orden y aseo para evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo y lugares de estudio que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- j) Se dispondrán lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas.
- k) Se dispondrán de fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos, con el apoyo del proveedor y se divulgarán al personal de servicios generales.
- l) Se dispondrá de paños y gel desinfectante que permitan limpiar y/o desinfectar las áreas de contacto frecuente como el panel de control de los equipos o elementos de uso general, tales como botones de ascensor, equipos microondas, manijas etc., entre cada persona que lo utiliza.
- m) Se dispondrá de recipientes adecuados como canecas cerradas y de pedal para la

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



disposición final de los elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes y cofias, entre otros).

- n) Se continuará con el control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social.
- o) Se Instalará dispensadores de alcohol en gel o gel antibacterial en las zonas de mayor concentración de personas, como aulas, zonas de descanso, cafeterías, restaurantes, biblioteca, laboratorios, entre otras.
- p) Todos los procedimientos de limpieza y desinfección deberán registrarse de manera física y archivarse para su control y consulta. Debe garantizarse que aquellos encargados del registro cuenten con lapiceros de uso individual y que estos no sean compartidos entre los colaboradores.
- q) Para la limpieza y desinfección en baños, vestidores y/o duchas tener en cuenta:
 - Los guantes utilizados para limpieza de baños, deben ser diferentes a los guantes del resto de áreas, al igual que los traperos, escobas, recogedores y esponjas o bayetillas.
 - Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.
 - Se debe revisar que estas áreas no presenten humedad ya que el ambiente húmedo favorece el desarrollo de hongos, virus y bacterias.
 - Se debe mantener la disponibilidad continua de jabón de manos, papel higiénico y toallas desechables para secado de manos.
 - Se sugiere verificar que las canecas sean de pedal para evitar contacto con las manos. Las mismas deben tener bolsas de único uso para disposición de residuos.
 - La limpieza de estas áreas se debe asegurar como mínimo 3 veces en la jornada: antes de la llegada del personal, en las horas de mayor tránsito de personal y al finalizar la jornada.
 - La limpieza se debe realizar en todas las superficies del baño, no solo el sanitario, y lavamanos, es importante limpiar paredes, espejos, puertas, cerrojos, pisos, muebles, mesón y toda el área que comprende el baño.
 - Si no se tiene, es necesario ubicar en el área de lavamanos el protocolo de lavado de manos para que el personal lo ponga en práctica.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



Manejo adecuado de residuos



MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS

1



Ubique contenedores preferiblemente con tapa y pedal, y debidamente rotuladas

2



Los guantes y tapabocas deben ir en doble bolsa negra y debe estar separada de los demás residuos.

Realizar la recolección y almacenamiento de residuos de manera permanente, de igual forma limpiar y desinfectar las canecas o contenedores (es importante garantizar que el personal que realice esta labor cuente con los elementos de protección personal adecuados).



3

4



Sensibilizar o capacitar a todo el personal dentro del plantel educativo, sobre la adecuada disposición de residuos sólidos, guantes y tapabocas.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



- a) La recolección de residuos en el colegio y las sedes se realizará de manera permanente y siempre teniendo en cuenta las medidas necesarias de bioseguridad. Las bolsas deberán estar bien cerradas y, en el caso de la bolsa negra con material contaminado esta deberá ser doble.
- b) Las canecas de recolección de residuos estarán ubicadas en sitios estratégicos siendo de fácil acceso para todos los miembros de la comunidad educativa.
- c) El personal de servicios generales y/o mantenimiento encargado de la recolección y depuración de los residuos deberá utilizar siempre sus elementos de protección personal. (Tapabocas, guantes de nitrilo, careta completa de protección facial o gafas transparentes, uniforme antifluido).
- d) Cuando se haga recolección de las bolsas negras éstas se introducirán en una segunda bolsa negra.
- e) Se trasladará los residuos a la zona de almacenamiento de la institución.
- f) Los residuos biológicos resultantes de la enfermería, tales como: gasas, bajalenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado, deben de ubicarse en bolsas plásticas de color rojo y entregarse a la ruta autorizada para su disposición.
- g) El personal de servicios generales deberá hacer aspersion con hipoclorito al 1% o alcohol (70% a 95%) sobre la bolsa de residuos en el momento que haga la disposición en la zona de almacenamiento de los mismos.
- h) Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá realizar el procedimiento de higiene de manos.
- i) Los recipientes siempre deberán ser con tapa y mantenerse cerrados.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



ANEXO 1

REQUERIMIENTOS EXIGIBLES A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS

La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo realizará de manera estricta seguimiento y verificación a la aplicación de los protocolos de limpieza y desinfección de los vehículos empleados para el transporte de sus estudiantes, el cual estará a cargo de la empresa prestadora del servicio. La empresa deberá garantizar al colegio la aplicación estricta del Protocolo que para los efectos ella determine, asegurando en cualquier caso el acatamiento de los lineamientos que emitan las autoridades competentes.

La empresa como mínimo deberá:

- Intensificar los programas de aseo a los vehículos con los cuales se presta el servicio de transporte de estudiantes.
- Asear el vehículo con agua y jabón y desinfectar con regularidad las superficies y partes de la cabina.
- Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de volantes, barra de cambios, entre otros que puedan albergar material particulado.
- Aspirar el interior del vehículo, asegurando que se elimine completamente el polvo y restos de basuras, incluyendo las rejillas de ventilación.
- Remover el polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo.
- Desinfectar el tablero, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas, ventanas, asientos, y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina o el vehículo.
- Para las labores de limpieza y desinfección el personal debe hacer uso de tapabocas, guantes de caucho y demás elementos de protección personal de acuerdo a lo contemplado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Realizar diariamente la limpieza y desinfección de todas las superficies de vehículo sobre todo al inicio y al finalizar cada recorrido. En las superficies de frecuente contacto (barandas, pasamanos, asientos) se debe pasar un trapo humedecido en agua jabonosa y posteriormente realizar su desinfección.
- Llevar a cabo el respectivo protocolo de lavado de manos después del proceso de limpieza y desinfección del vehículo.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



ANEXO 2

PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN Y GESTIÓN DE CASOS COVID 19 EN ESTUDIANTES, PROFESORES Y OTROS TRABAJADORES.

1. Indicar a los estudiantes y sus familias, docentes y trabajadores enfermos, los criterios de aislamiento. Enfatizar con respecto a la importancia de quedarse en casa si presentan síntomas, hasta por lo menos 24 horas después de no presentar fiebre o signos de fiebre (escalofríos, sensación de mucho calor, cara enrojecida o sudoración) sin el uso de medicamentos antifebriles y mejoría de los síntomas respiratorios. Si la persona tiene un resultado positivo en una prueba de diagnóstico de COVID-19, pero no presenta síntomas, debe quedarse en casa hasta que hayan pasado al menos 10 días desde la obtención del resultado.
2. Identificar en estudiantes, docentes y demás trabajadores, los síntomas asociados al COVID-19 (tos seca y persistente, fiebre sobre los 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria y síntomas gastrointestinales, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato y gusto, diarrea y nauseas).
3. Llevar a la persona (estudiante, docente, trabajador) al lugar del colegio que se ha dispuesto para su correcto aislamiento. Evitar exponerla frente a las demás personas para no generar estigma y asegurar un trato humanizado. Entregar tapabocas y registrar la información básica y de su salud. No olvidar usar todo el tiempo que se tenga contacto con la persona, los implementos de bioseguridad y conservar la distancia de 2 metros.
4. Cerrar las áreas utilizadas por la persona enferma e impedir el uso de éstas hasta que no estén limpias y desinfectadas. Esperar al menos 24 horas antes de limpiar y desinfectar para evitar contagio del personal de aseo. Si no se pueden dejar transcurrir las 24 horas, ventilar el espacio y esperar tanto como sea posible.
5. Identificar los contactos cercanos de la persona afectada para determinar el cierre parcial de una cohorte (grupo de convivencia), el cierre de un nivel escolar o el cierre de un grupo de aulas con actividades compartidas y, pasar a estas personas a la educación remota durante 14 días después de la exposición.
6. Proveer un transporte, específicamente destinado para estos casos y hacer cumplir todas las medidas de bioseguridad, tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo. Si existe dificultad para respirar o los síntomas son muy graves, llamar a una ambulancia y disponer el acompañamiento hasta un servicio de salud mientras el familiar se hace cargo.
7. Notificar el caso a la Dirección local de Educación que corresponda y registrarlo en la plataforma que para tal fin dispongan los entes territoriales.
8. Garantizar una comunicación clara y permanente con las personas sintomáticas, familiares o acudientes a fin de brindar las pautas de manejo señaladas por el Ministerio de Salud. Esta

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN
GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



- persona no puede asistir por ningún motivo al colegio hasta que haya pasado el periodo de aislamiento o al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas o si tiene dos resultados negativos, espaciados al menos con 24 horas de diferencia, según las pruebas de diagnóstico COVID-19 autorizadas por un profesional médico.
9. Hacer seguimiento a las personas que tuvieron contacto con el afectado (a) e informar a la Secretaría de Salud según protocolos y rutas establecidas. Llevar el registro de cada caso a fin de realizar seguimiento y trabajar con la Secretaría de Salud para evitar brotes en el colegio. Si la propagación del SARS-CoV-2 dentro del colegio es más alta que en la comunidad, o si el colegio es la fuente de un brote, los administradores deben trabajar en conjunto con los funcionarios de salud locales para determinar si es necesario el cierre temporal o si hay que mantenerlo en funcionamiento con vigilancia activa durante los 14 días posteriores a la última exposición con el caso confirmado.
 10. Si un estudiante, docente o trabajador da positivo en la prueba de detección del SARS-CoV-2, aquellos que se encuentren dentro del mismo grupo también deberían realizarse la prueba y deben permanecer en sus casas hasta obtener un resultado negativo o hacer la cuarentena.
 11. En el caso de los trabajadores del colegio y estudiantes/aprendices en práctica, reportar por parte del área de seguridad y salud en el trabajo de la institución educativa el caso sospechoso a la ARL Bolívar.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



ANEXO 3

REQUERIMIENTOS EXIGIBLES A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

- Cumplir con la normatividad sanitaria vigente, resolución 2674 de 2013, e implementar el protocolo de bioseguridad establecido en el anexo técnico de la resolución 748 del 13 de mayo 2020, disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativoscovid-19.aspx>.
- Las personas que manipulen alimentos deben utilizar los elementos de protección que sean indispensables durante el procesamiento, ensamble, cargue, transporte y entrega de los alimentos.
- Se debe extremar la supervisión de lavado de manos, así como el uso adecuado de los elementos de protección y las prácticas higiénicas de los manipuladores siempre procurando mantener una distancia de al menos dos metros entre persona y persona.
- Incrementar la frecuencia de los procedimientos de limpieza y desinfección en superficies, equipos y utensilios de contacto directo e indirecto con los alimentos, garantizando la protección de estos en todo momento, particularmente en las operaciones que requieren exposición al ambiente y durante el empaque, las cuales deberán realizarse en el menor tiempo posible, con ambientes y superficies limpias y desinfectadas.
- Tener en cuenta que las actividades de limpieza y desinfección de los contenedores canastillas, estibas, estantes y vehículos de transporte de los alimentos deben incrementarse.
- Supervisar las condiciones de limpieza y desinfección de los vehículos y el estado de higiene de los contenedores en que transportan los alimentos, así como las condiciones de protección e higiene de los transportadores.
- Verificar el estado sanitario requerido para los alimentos frescos o crudos entregados por los proveedores, en un área exclusiva para este fin, evitando desplazar los alimentos a las áreas de preparación o almacenamiento, hasta que sean sometidos a limpieza y desinfección teniendo en cuenta los procedimientos de las buenas prácticas de manufactura.
- Desinfectar las superficies de aquellos envases donde los alimentos vienen procesados, antes de ser ubicados en los sitios de almacenamiento Incrementar y supervisar los procedimientos de limpieza y desinfección de las superficies y utensilios que entran en contacto directo e indirecto con los alimentos.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL
CORREGIMIENTO DE SAN GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



- Utilizar métodos de conservación y preparación de alimentos perecederos a temperaturas seguras según lo indique el protocolo de bioseguridad, verificar cocción completa de los alimentos, primordialmente para carnes y pescados.
- Garantizar la protección de los alimentos en todo momento, principalmente después de la cocción y evitando su exposición al ambiente. Reducir, en lo posible, los tiempos entre la preparación y la entrega de estos para consumo.
- Verificar el adecuado empaque de los alimentos en su respectivo envase llámese Poliestireno expandido, papel de vinipel u otro.
- En la línea de servicio deberá mantenerse en todo momento el distanciamiento de 2m en la fila, procurando minimizar el tiempo de espera.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL
CORREGIMIENTO DE SAN GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



ANEXO 4

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN Y DESINFECCIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO EN TIEMPOS DEL SARS-COV-2 (COVID-19).

Es importante para el colegio solicitar a los diferentes proveedores y partes interesadas que toda información física la entreguen en sobres o bolsas selladas o si es posible de manera digital.

Cuando sea indispensable que sea de manera física se deberá tener en cuenta:

1. Evite saludos que impliquen contacto físico.
2. Defina una zona demarcada y señalizada donde ubique sobres o paquetes a entregar o recibir para mantener el distanciamiento de dos metros.
3. Antes de recibir cualquier documento y/o correspondencia pida a la persona que le hará entrega del mismos, que haga uso del gel o alcohol dispuesto para desinfectar sus manos.
4. Garantice antes de recibir cualquier documento y/o paquete tener puestos los elementos de protección personal como protección respiratoria, gafas o careta.
5. Cuando reciba la documentación y/o paquete evite tener contacto con la mano de la otra persona, si es posible pida que se la deje sobre alguna superficie definida.
6. Al recibir la documentación use alcohol en recipiente con atomizador sobre una bayetilla, teniendo atención que no quede húmeda para evitar dañar el sobre del documento y pásela por el área de mayor contacto o las dos caras.
7. Si recibe documentación que no esté en sobres verifique que la bayetilla o paño no esté humedecido y páselo por las dos caras de la hoja y en lo posible ubíquela dentro de un sobre para la persona que va dirigida la información.
8. Importante no utilizar atomizador directo en sobres u hojas de papel radicadas debido a que se deteriora o daña la información contenida.
9. Cuando reciba paquetes utilice guantes y realice limpieza por la parte externa usando alcohol en atomizador y un paño el cual debe lavar posteriormente.
10. Organice carpetas o cajas rotuladas por destinatario para evitar manipular de nuevo estos documentos y entregarlos posteriormente al área encargada.
11. En caso de utilizar o prestar hulleros y/o sellos cada vez que estos sean utilizados desinfectelos con alcohol glicerinado.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



12. Antes, durante y después de finalizar su jornada de trabajo recuerde desinfectar las superficies, elementos y herramientas de trabajo.
13. Realice limpieza de la superficie durante la jornada, si es de alto flujo la radicación realícelo cada vez que pasen 10 personas, en lo posible con un atomizador contenido de alcohol glicerinado y una bayetilla que sea utilizada solo para la limpieza de estos objetos y lavada frecuentemente con agua y jabón.
14. No comparta artículos personales como teléfonos, bolígrafos, cuadernos y elementos de protección personal etc.
15. Haga uso permanente y racional del gel antibacterial, aplíquese en sus manos.
16. Lávese las manos constantemente por al menos 20 Segundos.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



ANEXO 5

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Limpieza

Se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies. (ONU DI; KOICA; MINCOMERCIO; PRO-MOTION; Colombia productiva., 2020).

La limpieza no necesariamente mata los gérmenes, los elimina por arrastre junto con la suciedad e impurezas, al eliminarlos, disminuye su número y el riesgo de propagar la infección. (INACAL, 2020).

Desinfección

Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes tales como los registrados en la EPA para uso en superficies, no en seres humanos (EPA, 2020) y con componentes activos como los definidos por el Ministerio de Salud (MINSALUD, 2020), para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección. (ONU DI; KOICA; MINCOMERCIO; PRO-MOTION; Colombia productiva., 2020).



Recomendación: Independientemente del área a ser higienizada, es importante la remoción mecánica de la suciedad (materia orgánica e inorgánica) mediante la fricción, con detergentes y posteriormente el enjuague, y no simplemente el pasaje de paños húmedos que esparcen la suciedad. (ANVISA, Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria, 2010).

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



Vector

Para definir un vector dentro del colegio se debe tener en cuenta el material de las superficies y frecuencia de uso o contacto. De acuerdo al material de las superficies el Covid-19 persiste como se muestra en la siguiente tabla (Doremalen, y otros, 2020):

Material	Número de horas
Tela	3
Madera – cobre	4
Cartón	24
Metal	42
Plásticos	72

¿CUÁNTO DURA LA COVID-19 EN LAS SUPERFICIES?

- AIRE**: 3 HORAS
- COBRE**: 4 HORAS
- CARTÓN**: HASTA 24 HORAS
- PLÁSTICO**: DE 2 A 3 DÍAS
- ACERO INOXIDABLE**: DE 2 A 3 DÍAS

En temperaturas mayores a 30 C el virus permanece menos tiempo en los objetos.

Datos tomados de un estudio realizado por **The New England Journal of Medicine.**

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



La frecuencia de uso del elemento o contacto con la superficie, por parte del colaborador, estudiante, contratista o visitante es crucial para la definición del vector dado que a más contacto o uso tiene un potencial mayor de encontrarse contaminado, recordando que es posible el contagio por contacto indirecto con superficies y objetos donde pueden reposar gotículas potencialmente infecciosas. (ONUDI; KOICA; MINCOMERCIO; PRO-MOTION; Colombia productiva., 2020).



Recomendación: Mantener al alcance los elementos estrictamente necesarios, es decir, despejar las áreas y superficies de objetos que no estén relacionados con el proceso o sean de utilidad diaria en el mismo, por ejemplo: papelería acumulada, decoración, etc.

TIPO DE TENSOACTIVOS Y DESINFECTANTES

Para la adquisición de tensoactivos (jabones y detergentes) y desinfectantes, deberá existir un sistema de garantía de calidad que atienda los requisitos básicos y exigidos por la legislación vigente. Se debe de prestar atención a la evaluación de las necesidades reales de los productos de desinfección, evitando el uso indiscriminado de ese producto. Cuando sea necesaria la utilización de los productos desinfectantes, se debe considerar el área en la cual será utilizado en virtud del principio activo, la infraestructura y los recursos humanos y materiales disponibles, además del costo del producto en el mercado.

Principales productos utilizados en la limpieza de superficies:

Jabones y detergentes

El jabón es un producto para el lavado y la limpieza doméstica, formulado a base de sales alcalinas de ácidos grasos asociados con otros tensoactivos. Es el producto de la reacción natural por la saponificación de un álcali (hidróxido de sodio y potasio) y grasas de origen vegetal o animal.

El detergente es un producto destinado a la limpieza de superficies y tejidos a través de la disminución de la tensión superficial. Los detergentes poseen efectivo poder de limpieza, principalmente por la presencia de surfactante en su composición. El surfactante modifica las propiedades del agua disminuyendo la tensión superficial facilitando su penetración en las superficies, dispersando y emulsificando la suciedad. El detergente tiene la función de remover tanto la suciedad hidrosoluble como aquella no soluble en agua.

Principales productos utilizados en la desinfección de superficies para usar en contra del SARS – COV – 2:

La agencia de protección Ambiental de Estados Unidos EPA publicó una lista de desinfectantes que se han valorado como efectivos contra el SARS – COV – 2, para uso en superficies, y fueron cruzados con los definidos por el Ministerio de Salud (MINSALUD, 2020), los cuales serán nombrados a continuación, evaluando su riesgo químico.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



Alcoholes

Los alcoholes etílico e isopropílico son los principales desinfectantes para atacar SARS-CoV-2, pudiendo ser aplicado en superficies o artículos por medio de fricción. El alcohol isopropílico por tener una elevada capacidad limpiadora de suciedad, y elevada volatilidad y, sobre todo, por no dejar restos al evaporarse, es el disolvente por excelencia utilizado para la limpieza de elementos electrónicos, magnéticos, ópticos y componentes informáticos como placas base (motherboards), impresoras 3D y contactos en general.

Alcohol etílico o etanol

Desinfectante	Alcohol etílico / etanol				
Peligrosidad			Indicaciones de peligro		H225 Líquido y vapores muy inflamables. H319 Provoca irritación ocular grave.
Desventajas	inflamable, volátil, opacifica el acrílico, reseca plásticos y gomas. Produce resecaamiento de la piel.		Materiales incompatibles para almacenar		Evitar ácidos fuertes y materiales comburentes.
Posibles efectos	Irritación al tracto respiratorio superior. Cancerígeno en bebidas alcohólicas. Puede afectar los sistemas: Cardiocirculatorio, respiratorio, gastrointestinal: hígado, endocrino. también puede causar efectos en: neurotóxico, piel y mucosas.				
Concentración	70%	Tiempo de acción	30s	Cantidad necesaria par preparación de 1 litro cuando el alcohol viene en concentración del 96%	730 ml de alcohol 270 ml de agua

(Doremalen, y otros, 2020)

Alcohol isopropílico

Desinfectante	Isopropilico				
Peligrosidad			Indicaciones de peligro		H225: Líquido y vapores muy inflamables. H319: Provoca irritación ocular grave. H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.
Desventajas	inflamable, volátil, opacifica el acrílico, reseca plásticos y gomas. Produce resecaamiento de la piel.		Materiales incompatibles para almacenar		Evitar ácidos fuertes y materiales comburentes.
Posibles efectos	Irritación al tracto respiratorio superior. Irritación de los ojos. Perjuicios al sistema nervioso central. Neurotóxicos causantes de alteraciones clínicas inespecíficas sin identificación de las bases biológicas implicadas (como por ejemplo narcosis, irritabilidad, euforia, descoordinación de movimientos, etc.). Puede afectar los sistemas: Cardiocirculatorio, respiratorio, gastrointestinal: hígado. También puede causar efectos en: daños en el riñón, piel y mucosas.				
Concentración	70%	Tiempo de acción	30s	Cantidad necesaria par preparación de 1 litro cuando el alcohol viene en concentración del 99,5%	704 ml de alcohol 296 ml de agua

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



Compuestos liberadores de cloro activo

Inorgánicos

Los compuestos más utilizados son: hipoclorito de sodio.

Desinfectante		Hipoclorito de sodio / "Cloro"			
Peligrosidad		Indicaciones de peligro		H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	
Desventajas	inestable (afectado por la luz solar, temperatura >25°C y pH ácido). Inactivo en presencia de materia orgánica; corrosivo para metales; olor desagradable, puede causar irritabilidad en ojos y mucosas.	Materiales incompatibles para almacen		Evitar ácidos fuertes y materiales comburentes.	
Posibles efectos	INHALACIÓN: Puede producir irritación bronquial severa y edema pulmonar. INGESTIÓN: ardor de boca, náuseas y vómitos, delirio, coma. OJOS Y PIEL: puede ser irritante si se mantiene el contacto.				
Concentración	0.1%	Tiempo de acción	10 Min	Cantidad necesaria par preparación de 1 litro cuando el hipoclorito de sodio viene en concentración del 5%	20 ml de hipoclorito de sodio 980 ml de agua

³ (Doremalen, y otros, 2020)

Compuestos peroxígenos u oxidantes

Los compuestos más utilizados son el ácido peracético (PAA) y el Peróxido de Hidrogeno

Ácido peracético (PAA)

³ Protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



Decreto de creación No. 857 del 23 de Octubre de 2001 de la Gobernación de Nariño.
 Resoluciones de aprobación SED No. 4206 de Diciembre 30 de 2002 y 1621 de Junio 13 de 2005.
 Resolución de actualización No. 7305 del 30 de Diciembre de 2015. DANE 252 378 000 067 – NIT 814 005 956 - 1

Desinfectante		Ácido peracético			
Peligrosidad		 <p>Indicaciones de peligro</p>		H242 Peligro de incendio en caso de calentamiento. H301 Tóxico en caso de ingestión. H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	
Desventajas	El ácido peracético es una sustancia corrosiva y comburente, que a concentraciones superiores al 10%.	Materiales incompatibles para almacenamiento		mantener alejado de los metales, los iones metálicos, los álcalis, los agentes reductores y las sustancias orgánicas (como los alcoholes y terpenos) pueden producir descomposiciones térmicas autoaceleradas. Con el anhídrido acético puede producir reacciones explosivas.	
Posibles efectos	Irrita los ojos, la nariz y la garganta. Por ingestión puede causar lesiones graves, quemaduras o la muerte.				
Concentración	0.2%	Tiempo de acción	5 Min	Cantidad necesaria para preparación de 1 litro cuando el ácido peracético viene en concentración del 15%	14 ml de ácido peracético 986 ml de agua

Peróxido de Hidrogeno

Desinfectante		Peroxido de hidrogeno			
Peligrosidad		 <p>Indicaciones de peligro</p>		H314 Causa severas quemaduras en piel y daños en los ojos. H302 Nocivo por ingestión. H332 Nocivo por inhalación. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H272 Puede intensificar un incendio; es oxidante.	
Desventajas	El peróxido de hidrógeno es un compuesto que, a concentraciones superiores al 20%, es corrosivo y comburente.	Materiales incompatibles para almacenamiento		Los materiales combustibles. Aleaciones de cobre, hierro galvanizado. Agentes fuertemente reductores. Los metales pesados hierro. Las aleaciones de cobre. El contacto con metales, iones metálicos, álcalis, agentes reductores y materia orgánica (como como alcoholes o terpenos) pueden producir la descomposición térmica de auto-acelerada.	
Posibles efectos	La inhalación, ingestión o contacto (piel, ojos) con vapores o sustancias puede causar lesiones graves, quemaduras o la muerte.				
Concentración	0.5%	Tiempo de acción	1 Min	Cantidad necesaria para preparación de 1 litro cuando el peroxido de hidrogeno viene en concentración del 3%	167 ml de peroxido de hidrogeno 833 ml de agua

(Doremalen, y otros, 2020)

⁴ NTP 429 Desinfectantes: características y usos más corrientes https://www.insst.es/documents/94886/326962/ntp_429.pdf/353cf0a5-b164-4f6f-b53b-3124b0c90302. Pag 1

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL
 CORREGIMIENTO DE SAN GERARDO LA CRUZ NARIÑO
 inedsangerado@gmail.com



Compuestos de amonio cuaternario

Algunos de los compuestos más utilizados son los *cloruros de alquildimetilbenzilamonio* y *cloruros de dialquildimetiamonio*.

Desinfectante	Amonio cuaternario			
Peligrosidad			Indicaciones de peligro	H332 Nocivo en caso de inhalación. H315 Provoca irritación cutánea. H319 Provoca irritación ocular grave.
Desventajas	Los compuestos de amonio cuaternario son inactivos frente a las aguas duras.		Materiales incompatibles para almacenamiento	Agentes oxidantes fuertes. Ácidos fuertes. Agentes reductores fuertes.
Posibles efectos	Irritante cutáneo, ocular y de las vías respiratorias.			
Concentración	0.25%	Tiempo de acción	5 Min	Cantidad necesaria para preparación de 1 litro cuando el amonio cuaternario viene en concentración del 100%
				0,025 ml de amonio cuaternario (aproximadamente 2 gotas) 999 ml de agua

(Alexis Diomedi, 2017)

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DENSIFECCIÓN

GENERALIDADES

La selección de insumos y suministros para la realización de la limpieza y desinfección deben ser revisada por cada colegio, verificando Fichas de Datos de Seguridad e incompatibilidad con materiales de manera tal que no afecten productos, materiales, maquinaria y equipo.



Recomendación: Garantizar que los ductos de aire acondicionado se encuentran limpios, desinfectados y que cuentan con filtros HEPA (High Efficiency Particulate Air/Filtros de Aire de Alta Eficiencia), en caso contrario mantener apagados.



Recomendación: Emplear para la limpieza paños húmedos en lugar de barrer o quitar el polvo en seco, esto con el fin de reducir la suspensión de polvo y microorganismos.



Recomendación: Utilizar elementos (trapeadores, paños, etc.) limpios y desinfectados cada vez que se inicie un proceso de limpieza en cada área y limpiar y desinfectar después de cada proceso.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional

SEDE PRINCIPAL
CORREGIMIENTO DE SAN GERARDO LA CRUZ NARIÑO
inedsangerado@gmail.com



Recomendación: Realizar limpieza y desinfección de las diferentes áreas, antes de iniciar y al finalizar la jornada laboral.

METODOS DE LIMPIEZA

Teniéndose en cuenta el tipo de material a limpiar, la forma y restricciones, existen los siguientes métodos de limpieza nombrándose en este listado para que se tome la decisión correcta a la hora de limpiar las superficies o espacios:

- LIMPIEZA MANUAL:

Este es el procedimiento más sencillo, ya que los implementos que se usan son paños y cepillos de mano. En este caso se limpian piezas o pequeñas superficies.

- LIMPIEZA CON ESPUMA:

Este método es muy recomendable para superficies difíciles de alcanzar, ya que la espuma se adhiere y con un simple jugado se eliminará la suciedad.

- LIMPIEZA POR REMOJO O INMERSIÓN:

Este es un método muy práctico para espacios con formas tubulares, irregulares y cilíndricas.

- LIMPIEZA IN SITU:

Ideal para limpiar cañerías, tanques y conductos donde circulan los fluidos y gases; la ventaja de este método es que no es necesario desarmar el sistema o las piezas para garantizar la limpieza.

- LIMPIEZA A VAPOR:

Este es el procedimiento más ecológico, ya que usa pocas cantidades de agua y se puede emplear en cualquier tipo de limpieza.

- LIMPIEZA POR ASPERSIÓN:

Este tipo de limpieza se efectúa en suelos o recipientes, cisternas o envases por la facilidad con la que se puede regular la presión de aspersión.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



Recomendación: Las mezclas de desinfectantes pueden ser peligrosas, aquí listamos algunas:

- La mezcla de cloro y alcohol hace el cloroformo, el cual es altamente tóxico y nocivo para la salud, su fácil absorción en la piel lo vuelve altamente peligroso.
- La mezcla de cloro y vinagre, produce gas de cloro, una sustancia corrosiva que causa tos, problemas respiratorios e irritación en ojos y nariz.
- La mezcla de peróxido de hidrogeno y vinagre produce el ácido peroxiacético, un compuesto químico altamente corrosivo que al contacto puede producir graves irritaciones y quemaduras en piel y ojos.
- La mezcla de amoníaco y cloro, produce la cloramina, un compuesto químico altamente tóxico que ocasiona dificultad para respirar, dolor de pecho e incluso la muerte.

PREPARACIÓN DE DISOLUCIONES

Formula	Ejemplo	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> • $V1=(V2*C2)/C1$ • V1: Es el volumen que requerimos de la solución concentrada de desinfectante y que necesitamos calcular para preparar la solución. • V2: Es el volumen de la solución final de desinfectante que queremos preparar. • C1: Es la concentración de desinfectante que contiene la solución original. Debe ser revisada en la ficha de datos de seguridad. • C2: Es la concentración de la solución final de desinfectante que queremos preparar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para preparar 1 litro (1000 mililitros) de hipoclorito de sodio al 0.1% a partir de una botella que contiene 5% de concentración. • $V1=(V2*C2)/C1$ • $V1=(1000\text{ ml}*0.1\%)/5\%$ • $V1=20\text{ ml}$ de hipoclorito de sodio al 5%. • Restar $1000\text{ ml} - 20\text{ ml} = 980\text{ ml}$ de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con elementos como embudos para realizar los trasvases. • Cuando se realicen los trasvases se debe tener primero la cantidad de agua y posteriormente la cantidad de desinfectante. • Contar en el área con un kit para atención de derrames y un extintor.

ETIQUETADO Y ROTULADO

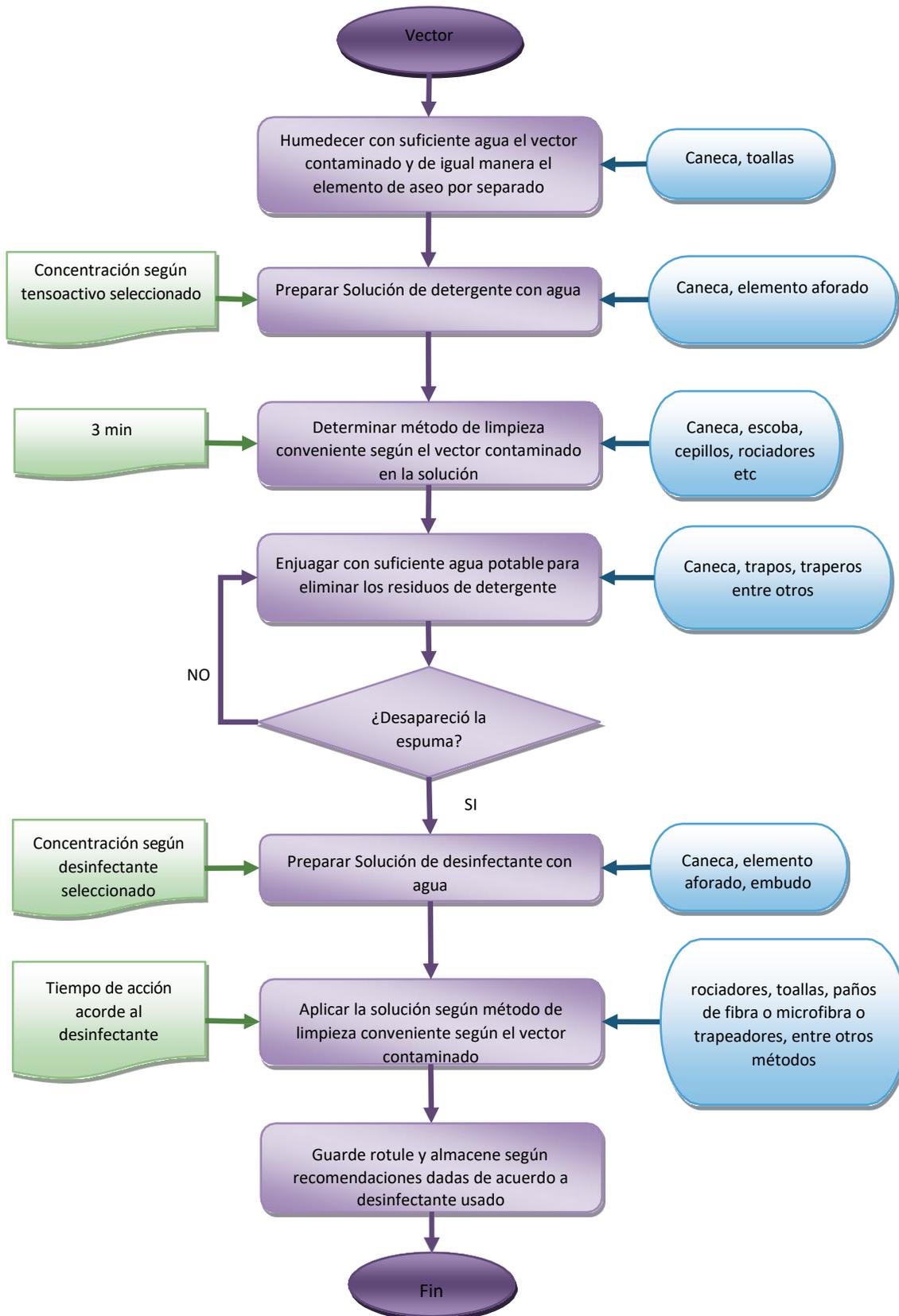
Elabore las etiquetas para los productos químicos que requieren ser envasados, esta etiqueta debe tener espacios libres y suficientes para registrar la información de cada sustancia. Organice la etiqueta con la información extraída de la Ficha de seguridad.

MISION

La institución educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, y sus sedes son entidades de servicio público de carácter oficial en educación preescolar, básica y media técnica agroindustrial, comprometida con la formación integral de jóvenes emprendedores, competentes y transformadores de su entorno; bajo principios éticos y políticas de inclusión, que le permitan tener un mejoramiento continuo a través de estrategias innovadoras y así contribuir al desarrollo local y regional



Figura 1. Procedimiento de limpieza y desinfección





Fuentes de información

- Lineamientos para la estructuración de protocolos sanitarios sectoriales. Consejería Presidencial para la competitividad.
- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.
- Guía sobre la preparación de los lugares de trabajo para el virus COVID-19 – OSHA.
- Resolución 0666 del 24 de abril de 2020.
- Directiva Ministerial N.11 del Ministerio de Educación Nacional
- Directiva Ministerial N. 13 del Ministerio de Educación Nacional.
- Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 - Ministerio de Trabajo.
- Decreto 749 del 28 de mayo de 2020.
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Consideraciones para escuelas. Mayo 2020. <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/schools.html>
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Reapertura de escuelas y campamentos. Mayo 2020. <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-day-camps.html>
- Decreto 169 de 12 de junio de 2020. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 1155 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social.